

**XVI JORNADAS Y
VI INTERNACIONAL DE
COMUNICACIONES
CIENTÍFICAS DE LA
FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES Y
POLÍTICAS UNNE**

Compilación:

Alba Esther de Bianchetti

2020
Corrientes -
Argentina

XVI Jornadas y VI Internacional de Comunicaciones Científicas de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Política-UNNE : 2020 Corrientes-Argentina /
Mirian Beatriz Acosta ... [et al.] ; compilado por Alba Esther De Bianchetti. -
1a ed compendiada. - Corrientes : Moglia Ediciones, 2020.
CD-ROM, PDF

ISBN 978-987-619-372-6

1. Comunicación Científica. I. Acosta, Mirian Beatriz. II. De Bianchetti, Alba Esther,
comp.

CDD 340.115



ISBN N° 978-987-619-372-6

Editado por **Moglia Ediciones**

Todos los derechos reservados - Prohibida su reproducción total o parcial, por cualquier método
Queda hecho el depósito que previene la ley 11.723

Impreso en **Moglia S.R.L.**, La Rioja 755

3400 Corrientes, Argentina

moglibros@hotmail.com

www.mogliaediciones.com

Noviembre de 2020

APROXIMACIONES AL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS EN RELACION A LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

Quarin, Matias Nahuel

nahuelquarin@gmail.com

Resumen

El presente trabajo representa un acercamiento al Enfoque de Derechos Humanos para el diseño, ejecución y evaluación de las Políticas Públicas, dando cuenta de que estas representan un objeto de estudio complejo y dinámico con multiplicidad de elementos, en ese sentido, el Enfoque de Derechos Humanos, nos brinda principios y reglas amparadas en el marco legal internacional y que pueden ser de utilidad al momento de pensar y proyectar Políticas Públicas debido a que nos brinda una visión amplia, integral e interconectada y a su vez nos aporta claridad en la relación entre Políticas Públicas y Derechos.

Palabras claves: Diseño de Políticas, Políticas Públicas, Derechos Humanos.

Introducción

Las Políticas Públicas se presentan como un objeto conocido por todos y todas, es decir como una idea sencilla, de uso cotidiano, pero cuando transformamos esa idea en un objeto de estudio damos cuenta de que se vuelve ambigua, compleja, dinámica y difícil de limitar y explicar, a su vez, las Políticas Públicas transitan diferentes momentos que hacen al diseño, ejecución y evaluación, por ello es necesario recurrir a un enfoque que nos permita limitar y brindar luces al concepto y a las estrategias para su elaboración, para ello existen diferentes enfoques, entre ellos el Enfoque de Derechos Humanos, la importancia de este enfoque es que nos permiten entender las Políticas Públicas desde un enfoque holístico, integrado e interconectado, que además nos brinda elementos guías para su posterior control y en su caso para futuros reclamos y análisis por parte de la judicatura.

Materiales y método

La presente investigación se llevó a cabo analizando elementos conceptuales registrados en la bibliografía especializada, la metodología es de tipo cualitativa, se priorizó la técnica de fichaje e identificación de conceptos y su interrelación. Las fuentes consultadas constaron principalmente informes y artículos de organismos internacionales y autores clásicos de Filosofía Política y Ciencias Políticas.

Resultados y discusión

Cuando abordamos las Políticas Públicas como objeto de estudio la bibliografía nos indica que podemos estar haciendo referencia a diferentes y variadas cuestiones, como por ejemplo a herramientas de gestión de los gobiernos, instrumentos, proyectos, programas, podemos también estar hablando de un objeto-problema o de los actores institucionales y civiles que intervienen y la forma en que lo hacen. Los enfoques para el diseño, ejecución y evaluación de las Políticas Públicas son variados, encontramos paradigmas puramente estatistas, otros que se apoyan en la sociedad civil, paradigmas que refuerzan una visión más técnica descartando la actividad política e inclusive enfoques desde una postura meramente presupuestaria. En primer lugar, para poder avanzar y explicar el Enfoque de Derechos Humanos, como perspectiva integral para el diseño, ejecución y evaluación de las Políticas Públicas, es necesario distinguir la Política de las Políticas Públicas, en ese sentido, podemos encontrar entre autores clásicos, como Aristóteles (1988), que la política es aquella actividad innata al hombre vinculada directamente a la polis, acciones que desempeña el hombre en relación a las necesidades de la ciudad, su construcción y defensa, por su parte, cuando hacemos hablamos de Políticas Públicas, estamos haciendo referencia a las acciones que desarrolla el Estado en beneficio del pueblo (CEPAL, 2004). Hay diferentes definiciones de Políticas Públicas, podemos hablar, en primer lugar, que se trata de acciones hacia un objeto público y pueden incluir orientaciones, contenidos, instrumentos, mecanismos, aspectos institucionales (CEPAL, 1999). En el idioma castellano-español se utiliza el término Política de manera ambigua tanto para hacer referencia a las acciones que desarrolla el individuo como miembro ciudadano de la comunidad y aquellas que se desarrollan desde la gestión estatal respecto a la cosa pública. En el idioma inglés sí es posible distinguir estos dos aspectos diferentes pero recíprocos mediante los términos *policies*, donde podemos entender las acciones de gobierno emprendidas en campos

determinados de la gestión pública y *Politics* que se refiere a las luchas, contiendas, tensiones, conflictos por el ejercicio del poder y el modo de ejercerlo (Vilas, C. M., 2011). Pero aún así, la idea de Políticas Públicas (*Policies*), sigue siendo un concepto amplio y ambiguo, por lo que los autores recomiendan enfocar por áreas o problemas que atienden dichas Políticas Públicas (Vilas, Carlos M., 2011). En este escenario encontramos la necesidad de un enfoque holístico, que integre todos los elementos que observamos presentes al referirnos a Políticas Públicas y que además brinde principios que puedan ser utilizados como guía para el diseño, ejecución y evaluación, así, encontramos el Enfoque de Derechos Humanos como un marco dinámico y que nos brinda un soporte en el marco internacional de los Derechos Humanos desde donde es posible extraer principios y reglas para la elaboración de Políticas Públicas y además entiende al sujeto como titular de derechos con capacidad de exigir, el giro de este enfoque tiene como visión cambiar la perspectiva asistencial donde el Estado toma una postura que anula al titular de derechos, el objetivo es convertir al sujeto en capaz de demandar prestaciones y conductas (Abramovich, 2006). Debemos tener en cuenta que los Derechos Humanos también tienen cierta dificultad para ser definidos, ello se debe principalmente a que sus definiciones se construyen en relación a los contextos, así, en la región latinoamericana, los Derechos Humanos surgieron como un medio para imponer límites a formas abusivas de uso del poder por el Estado, como un decálogo de aquellas conductas que el Estado no debería tener. No torturar, no privar arbitrariamente de la vida, no entrometerse en la vida privada y familiar de las personas, no discriminar. Esta concepción estuvo signada por la resistencia a las dictaduras militares en el Cono Sur en la década de 1970 y en Centroamérica en la década de 1980. (Abramovich, 2006), pero actualmente es posible ampliar el uso de los Derechos Humanos como enfoque para la elaboración, ejecución y evaluación de Políticas Públicas ya que no son pensados tan solo como un límite a la opresión y al autoritarismo, sino también como un programa que puede guiar y orientar las Políticas Públicas de los Estados y contribuir al fortalecimiento de las instituciones democráticas (Abramovich, 2006). Esta relación entre Derechos Humanos como un enfoque para el diseño, ejecución y evaluación, arrastra además una discusión vigente basada en una perspectiva liberal del derecho que considera que los derechos que exceden a los civiles y políticos son de cumplir por parte del Estado, es una perspectiva que desatiende la idea de conflicto y que olvida al sujeto titular de derechos (Binder, 2004), esta concepción del Derecho comprende la evolución y progresión de los mismos en generaciones y esta perspectiva abona a la idea de limitar las obligaciones del Estado, el rol de los sujetos, las capacidades de ejecución de los Derechos, los costos de los Derechos y principalmente apuesta a reforzar y priorizar los derechos civiles y políticos, es decir, los derechos llamados de primera generación, por sobre los demás derechos (Holmes, S., y Sunstein, C., 2011). El Enfoque de Derechos Humanos rompe con la idea de derechos por generación y entiende que en realidad lo que ocurre es que existe un juego dinámico entre estos, teniendo una perspectiva que abona a la integralidad y a la interdependencia de los derechos piensa a las Políticas Públicas desde una visión donde unos derechos dependen de otros derechos. (Jiménez, B. W., 2007).

Conclusión

Hemos podido observar que las Políticas Públicas representan un objeto de estudio complejo que invita al análisis de múltiples elementos y de diversas instancias que recorren las Políticas Públicas. Teniendo en cuenta el enfoque de Derechos Humanos, podemos comprender mejor que las Políticas Públicas son una plataforma necesaria para la materialización de los Derechos y podemos advertir una dinámica compleja entre ambos elementos (Políticas Públicas – Derechos), siendo el aporte central del enfoque la incorporación, en la doctrina socio-jurídica, de los principios de interdependencia e integralidad de los Derechos Humanos. Esto quiere decir que los derechos dependen de otros derechos, que la satisfacción de un Derecho probablemente precise de asegurar otro derecho y que esa dependencia obliga también a que en caso de lesión de un derecho necesariamente haya otro derecho conexo afectado, rompiendo así con la tradición de entender a los derechos como generaciones aisladas. Por otro lado, se abren interrogantes respecto a los modos concretos de intervenir con este Enfoque en los procesos de diseño de Políticas Públicas y particularmente las capacidades que se deben desarrollar para la evaluación de las Políticas Públicas pero particularmente las que debe desarrollar la judicatura para el control y análisis ante demandas de la ciudadanía por la concreción de Derechos contenidos en Políticas Públicas.

Referencias bibliográficas

- NU.CEPAL (2004). *Política y políticas públicas*. (95) Recuperado <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/6085>
- NU.CEPAL (1999). *Introducción a las políticas públicas*. Recuperado de <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/31352>
- Jiménez Benítez, William G. (2007). El enfoque de los derechos humanos y las políticas públicas. *Universidad Sergio Arboleda*, 7 (12), 31 – 46.

Abramovich, V. (2006). Una aproximación al enfoque de derechos en las estrategias y políticas de desarrollo. *Revista de la CEPAL*. 88. 35-50

Aristóteles (1988). *Política*. Madrid, España: Gredos.

Vilas Carlos, M. (2011). Políticas y políticas públicas en América Latina. En Fioramonti, C., y Anaya P. (Ed). *El estado y las políticas públicas en América Latina*. (pp. 37-74). La plata, Argentina: Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires.

Binder A. M. (2004). Introducción al derecho penal. Buenos Aires, Editorial Ad- Hoc SRL

Holmes, S., y Sunstein, Cass, R. (2011). *El costo de los derechos: por qué la libertad depende de los impuestos*. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI

Filiación

Integrante del Grupo de Investigación y Desarrollo (GID) en Estudios Críticos, Pluralismo Jurídico y Minorías Culturales. Director: Dr. Sergio López Pereyra. Integrante PI 16G008 “Representación Política: un estudio comparado de los sistemas representativos de los Pueblos Originarios de América y su aplicación en las comunidades locales”; Período: 01/2017 - 12/2020.